

Postergan alza de la luz tras el impacto por precio de bencina

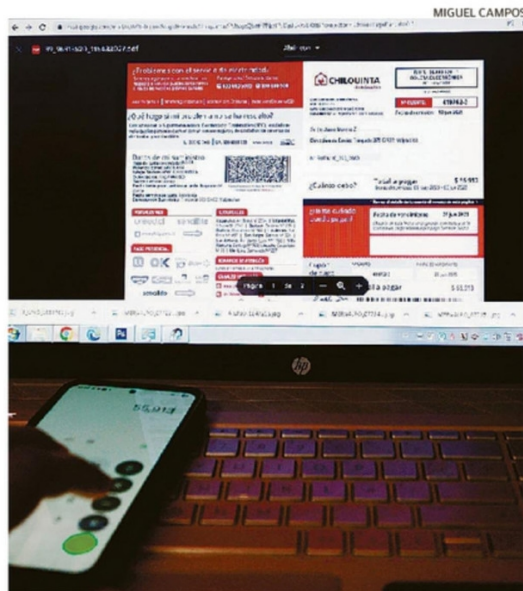
ENERGÍA. Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) modificó el calendario del cobro asociado, trasladando su inicio desde abril a julio.

Valentina Marticorena M.
valentina.marticorena@mercurio.cl

En medio de un escenario de alzas encadenadas que tensiona el costo de la vida, la coincidencia entre el aumento en los combustibles tras la eliminación del Mepco y un inminente ajuste en las cuentas de la luz encendió alertas en el Congreso, gatillando una intervención que llevó a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) a postergar hasta julio el inicio del cobro asociado a la reliquidación del VAD 2020-2024.

Tras el alza en los precios de los combustibles -de cerca de \$390 para las bencinas y \$590 para el diésel- comenzaron a proyectarse efectos en cadena sobre el costo de la vida. En ese complejo escenario, a partir de abril las cuentas de la luz debían subir en promedio \$1.450.

Este aumento responde a una deuda acumulada del sistema eléctrico entre 2020 y 2024, que no se cobró en su momento y que ahora debe regularizarse. En concreto, se trata del Valor Agregado de Distribución (VAD), cuyo saldo pendiente bordea los \$734 millones. Por ley, este monto debe ser recuperado gradualmente a través de las cuentas de los clientes, según lo instruido en una resolución de la Su-



EL ALZA EN LAS CUENTAS DE LA LUZ SE POSTERGARÁ HASTA JULIO.

perintendencia emitida a mediados de febrero.

GESTIÓN PARLAMENTARIA

Sin embargo, desde el Congreso advirtieron que la aplicación simultánea de ambos ajustes podía profundizar el impacto en los hogares. En ese contexto, el diputado Cristian Tapia (Indp. PPD) envió un oficio a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles solicitando evaluar la postergación de la medida.

En el documento, el parlamentario planteó que aún era posible adoptar medidas que permitan aminorar el impacto en los bolsillos de la ciudadanía, “ganar tiempo y tomar las decisiones para que al menos a quienes se encuentren en los grupos más vulnerables de la sociedad no se les traslade la deuda con las empresas eléctricas de distribución”.

En el oficio se señala que “la idea es que la deuda se pague. Eso no está en discusión. Además, la forma de pago planteada por la SEC en cuanto a su parcelación en el tiempo parece ser adecuada, pero ha de ser complementada”.

Consultado por este escenario, Tapia, quien además es presidente de la Comisión de Minería y Energía, manifestó “que el que se hubiese subido el costo de la energía para las personas era una tremenda mala noticia, producto de que en una semana

“El pago de esta deuda se debería estar empezando a realizar a contar del mes de julio. Esto nos da tiempo suficiente para presentar distintas propuestas al Gobierno”.

Cristian Tapia
Diputado (Indp. PPD),
presidente de la Comisión de
Minería y Energía

“En el contexto que estamos viviendo, el alza representa un dolor para las familias”.

Ximena Rincón
Ministra de Energía

y media íbamos a tener dos alzas importantes, el combustible y el costo de la luz para la gente”.

SE SUMAN ACTORES

El planteamiento del parlamentario no fue aislado. A su solicitud se sumaron otras entidades como la Federación Nacional de Cooperativas Eléctricas (Fenacopel), Empresas Eléctricas A.G. y la Comisión de Minería y Energía del Senado, que coincidieron en la necesidad de otorgar mayor plazo para imple-

734.000
millones de pesos su-
ma la deuda eléctrica que
será cobrada a los clientes
mediante la reliquidación.

mentar el proceso, tanto por su complejidad técnica como por el contexto económico en que debía aplicarse.

“El pago de esta deuda se debería estar empezando a realizar a contar del mes de julio. Esto nos da tiempo suficiente para presentar distintas propuestas al Gobierno. Por ejemplo, con el alza de los combustibles, el Estado va a recaudar más impuestos que no estaban considerados, y parte de esos recursos deberían destinarse a paliar esta deuda”, sostuvo el parlamentario.

En esa línea, planteó además la posibilidad de impulsar un proyecto de subvención dirigido al 40 o 50 por ciento de las familias más vulnerables. “Todo esto impacta muy fuerte en la clase media y en los hogares más vulnerables. Si logramos ingresar propuestas desde nuestra bancada o desde la comisión, el Gobierno debería estar disponible para ayudar en este contexto”, indicó.

ALIVIO TEMPORAL

Desde el Ejecutivo, la ministra de Energía Ximena Rincón valoró la decisión, señalando que “en el contexto que estamos viviendo, el alza representa un dolor para las familias”, calificando la postergación como una noticia positiva para el país.

Además, aseguró que “como ministerio estamos trabajando para encontrar una fórmula que permita pagar esta deuda que tenemos todos los chilenos y chilenas con las distribuidoras, pero de una manera que no impacte el bolsillo de los hogares”, precisó.

Por su parte, desde la SEC informaron que la medida no elimina la obligación de efectuar la reliquidación, sino que únicamente posterga su aplicación. “Esta decisión responde a circunstancias excepcionales, con el objetivo de resguardar el interés público y reducir el impacto en los hogares”, indicaron.